

ACTA RESOLUTIVA Nº 17

En Montevideo, a los **14 días del mes de setiembre de dos mil diecisiete**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley Nº 16.343, con sus integrantes: Lic. Lourdes Galván y Dr. Jorge Fernández, representantes alternos del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Esc. Rosario Oíz y Dra. Neda Christoff, representantes titular y alterna del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Hugo Tarigo y Dr. Eduardo Henderson, representantes titulares y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; con la presencia de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira, de los Co-Encargados de la Dirección Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi y Dr. Alarico Rodríguez; del Director del Área Administrativa, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández.

(Ocupa la Presidencia el Dr. Kamaid)

Lectura, corrección y firma de Actas Nº 16.

Se aprueba por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Curso sobre repercusiones en el Infarto Agudo de Miocardio con elevación del ST: Ministerio de Salud Pública, Fondo Nacional de Recursos, Sociedad Uruguaya de Cardiología y Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.

Dirección Técnico Médica informa que se llevó a cabo el curso de referencia.

Se toma conocimiento.

1.2) Informe de Ejecución Presupuestal del tercer trimestre (abril – junio 2017).

Dirección Administrativa eleva informe.

Se toma conocimiento.

1.3) Visita de delegación de República Dominicana.

Tal como se tomara conocimiento en la sesión de fecha 22 de junio de 2017, en la semana del 4 al 8 de setiembre se recibió a la delegación de República Dominicana. Dirección General informa en sala.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Llamado a un cargo de Licenciado en Trabajo Social suplente.

Jefatura de Recursos Humanos informa en sala. Se eleva propuesta del llamado y perfil del cargo.

Se resuelve por unanimidad: Realizar el llamado para un cargo suplente en Trabajo Social.

2.2) Nueva normativa de PET.

Dirección Técnico Médica y Dirección Administrativa informan en sala. Se eleva borrador de nueva normativa, impacto presupuestal y cuadro con las modificaciones a la normativa con los comentarios realizados en la auditoría del IECS, que los justifican.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la nueva normativa de los estudios con Tomografía por Emisión de Positrones (PET-Scan)

2.3) Resultados del llamado a estudiantes de Medicina con el título intermedio de “Técnico en promoción de salud y prevención de enfermedades”.

Jefatura de RRHH eleva resultado de las entrevistas realizadas.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Contratar por el término de un año, en la modalidad de pasantes a las estudiantes de Medicina Valentina Chucarro y Romina Caraballo.

2°) Ejecutar la presente resolución sin esperar a la firma del acta respectiva.

2.4) Resultados del llamado a cadete suplente.

Jefatura de RRHH eleva el resultado de la evaluación del Tribunal actuante.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar el orden de prelación en la lista de suplentes para Cadete.

2.5) Campaña de comunicación.

Dirección General informa en sala. La Lic. Nadia Acuña del área de comunicaciones presenta propuesta.

Se resuelve por unanimidad: Postergar el tratamiento del punto hasta la próxima sesión.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

- El Dr. Tarigo informa sobre el comienzo del funcionamiento del centro de hemodinamia del litoral.
- La Dra. Hernández informa que el Tribunal de Apelaciones resolvió sobre la demanda de la Dra. Gómez, confirmando en su totalidad la resolución de la 1ª instancia, por la que se desestimaron la mayoría de los rubros pretendidos, entre ellos el despido y el daño moral. Se reafirmó así que los fundamentos esgrimidos por el FNR eran acordes a derecho.